



17

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE VILLAVICENCIO

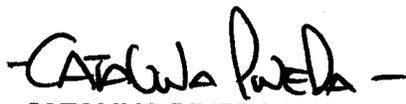
Villavicencio, treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: INCIDENTE DE DESCATO DE TUTELA
ACCIONANTE: EFRAÍN GUTIÉRREZ TORRES
ACCIONADO: NUEVA EPS
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2016-00444-00

Se rechaza el incidente de desacato presentado por el señor EFRAIN GUTIERREZ TORRES., toda vez que el fallo proferido el pasado 16 de enero no accedió al amparo de tutela solicitado y por tanto, no impuso ninguna orden de obligatorio cumplimiento.

ARCHÍVENSE las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO Artículo 201 del C.P.A.C.A</p>
<p>La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 15 del 3 de abril de 2017.</p> <p> DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario</p>